Ministerio de
Salud y Protección Social

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026424003454801
Fecha: 28-09-2026 15:35:27
Consulte su trámite en:

https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
COD Verificación: C55P8

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANONIMO N. N.
BOGOTA D.C.

Asunto: Notificación traslado solicitud con radicado 2026423003818152

Cordial saludo,

Atentamente le informamos que su solicitud se trasladó a FISCALIA GENERAL DE LA NACION en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por ser esta la entidad competente para responderle.

Es importante informarle que según lo establecido en el Decreto 4107 de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como funciones la definición de programas, planes y políticas en materia de salud y protección social, razón por la cual no tiene competencia para resolver el asunto.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, por los canales de atención dispuestos para ello, los cuales podrá identificar en su página web.

Atentamente,

Alexandra Michelly B. Firmado digitalmente por Alexandra Michelly Beltran

Coordinadora (E) Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 0

Copia (s): Sin copias.

Elaboró: ANDRES FERNANDO MORENO TRUJILLO

Revisó/Aprobó**:** ALEXANDRA MICHELY BELTRAN (E)

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043
Resto del país: (+57) 01 8000 960020

Ministerio de
Salud y Protección Social

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026424003454791
Fecha: 28-09-2026 15:35:22
Consulte su trámite en:

https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
COD Verificación: SA7RE

Bogotá D.C.,

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
BOGOTA D.C.

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) ANONIMO N. N., identificado(a) con CC No. N/A y radicado 2026423003818152

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Alexandra Michelly B. Firmado digitalmente por Alexandra Michelly Beltran

Coordinadora (E) Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 1

Copia (s): Sin copias.

Elaboró: ANDRES FERNANDO MORENO TRUJILLO

Revisó/Aprobó**:** ALEXANDRA MICHELY BELTRAN (E)

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043
Resto del país: (+57) 01 8000 960020